



INFORME Nro. 0039 -2025-GR. CUSCO/GRSC/UE.401/SCCE.

A : Dra. Elbia Lisbeth Yopez Chacón
Gerente Regional de Salud Cusco.

ASUNTO : Equipo de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos 2025 de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

ATENCON : Dirección de Gestión de Calidad en Salud – GERESA – Cusco.

REFERENCIA : Informe Nro. 513 -2025-GR. CUSCO/GRSC/UE.401/SCCE/DAIS/OGCS.

FECHA : Sicuani, 15 de abril del 2025

Por el presente me dirijo a usted, con relación al proceso de Acreditación de establecimientos de salud del ámbito de la Red a mi cargo; en lo referente a la implementación de la Autoevaluación en los EESS del primer nivel de atención seleccionados

I. ANTECEDENTES

- RM N° 519-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
- RM N° 456 - 2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"
- RM N°270 - 2009/MINSA que aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- RM N° 150-2025/MINSA Aprueban la Directiva Administrativa N° 372-MINSA/2025/DGOS "Directiva Administrativa que regula los aspectos metodológicos para la elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los Convenios de Gestión 2025 en el marco del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153"
- DS N° 022-2024-SA, 30 de diciembre del 2024 Decreto Supremo que define el listado de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025, las fichas técnicas y los scripts para su aplicación e implementación para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado

II. ANÁLISIS

- La acreditación de establecimientos de salud tiene la finalidad de garantizar a los usuarios que los profesionales de salud cuentan con capacidades para brindar una atención de salud con calidad, ayudando así a reducir las fallas atribuibles a los servicios de salud; a través de una entrega estandarizada de servicios de salud, que permita una mayor satisfacción de usuarios y la construcción de una cultura de calidad en salud
- En ese entender, desde al año 2021, 2022, 2023 y 2024, se realizó las autoevaluaciones a 80 (Sólo EE.SS GORE), 330 (Incluye EE.SS EsSalud y SFA-Cusco), 361 (Incluye EE.SS EsSalud, SPNP y SFA-



Cusco) y de 368 (Incluye EE.SS EsSalud, SPNP y SFA-Cusco) establecimientos de salud del ámbito departamental respectivamente

- Los resultados de cumplimiento de estándares, a nivel de la Red de Salud Canas Canchis Espinar en el año 2024 fue del 61.02%, cumpliendo el compromiso de mejora, en el contexto de los convenios de gestión
- El cuadro N°01, resume la cantidad de Microrredes y Establecimientos de Salud que serán autoevaluados en el presente año fiscal y en suma representa el 100% de Establecimientos del Ámbito de la Red de Salud Canas Canchis Espinar

Cuadro N°01: Resumen de Microrredes y N° de EE.SS programados para la Autoevaluación -2025
Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar

Microrred (nombre)	N° de EE.SS	% de EE.SS
MR Yauri	13	100%
MR Yanaoca	11	100%
MR Techo Obrero	9	100%
MR Pampaphalla	9	100%
MR Combapata	6	100%
MR El Descanso	3	100%
TOTAL	51	100%

- El detalle de las Microrredes, Establecimientos de Salud y los equipos de Acreditación y Autoevaluación para el presente ejercicio fiscal, se encuentra en la Matriz-MINSA, ubicada en el siguiente Link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nZNNX0ZJQfhVgFrNITro48rq0invRLoNqbJl9Jat83l/edit?usp=drive_link
- La Red de Servicios de Salud ha publicado en la página web institucional la conformación de los Equipos de Acreditación y Equipos de Evaluadores Internos ubicados en el siguiente link: https://www.redsaludcce.gob.pe/Modernidad/atc_integral.php?opc=ais_calidad



III. CONCLUSIONES

- La Red de Servicios de Salud, continúa con la autoevaluación en el presente año fiscal y conforma los equipos de Acreditación y Autoevaluación a nivel de Microrred, en concordancia a las normas vigentes y los publica en la página web institucional de la Red



IV. RECOMENDACIONES

